

efectos que entime oportunos.

Salio el Sr Bofart.

Se proceda a la re-
tificacion del
empadronamto
gral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo diez y ocho de la Ley municipal vigente, acordó el Ayuntamiento proceder a la rectificacion del empadronamiento general de todos los habitantes de esta Ciudad y su termino; y para que dicha operacion se realice con mas facilidad y mayor exactitud que se repartan y entreguen a los caberos de familia hojas declaratorias para que las llenen, exigiendoles se cumpla este servicio con el mayor rigor, aplicandose caso necesario, las penas señaladas en el código a los que no lo verificaren.

Se autoriza el gasto
que ocasiona este
servicio.

Tambien se acordó autorizar el gasto que ocasiona este tan importante servicio, tanto en material como en personal auxiliar.

Norma de escri-
bientes tempo-
rales.

Vista la nómina de los escribientes temporales que han sacado en el mes pp^o de copias del repartimiento y matrícula del subsidio en las oficinas de Hacienda pp^{ca} en el proximo pasado mes de Noviembre que asciende a ciento noventa y dos pesetas cincuenta cent^{os}, acordó el Ayuntamiento que se paguen del capitulo correspondiente del presupuesto.

Salio el Sr Cayula.

El Sr Salmeron
quiere que conste
que ha pedido
auxilio a los
responsables
de los conciertos
por consumo.

El Sr Salmeron quiere que conste, por haberse crido aludido por el Sr Torcoyria, que en todas las sesiones que se ha tratado de Consumos, ha pedido se le auxilio a los responsables de los conciertos en los partidos, pero como se le decia que era contra la Ley se calló.

Salio el Sr Abata.

Se reconstruyan
los puentes del
Regueron.

El Sr Salmeron encarece la necesidad de reconstruir los puentes sobre el Regueron, dandoles mayores luces para que con mas facilidad pasen las aguas por los mismos, y no sufran entorpecimiento, como ahora sucede.

